OTROSI ACLARATORIO No. 01 DE LA ADICION No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 2969-23

CONTRATANTE:	DISTRITO DE BARRANCABERMEJA
NIT:	890.201.900-6
CONTRATISTA:	**EDITH OLAVE RUEDA**
IDENTIFICACIÓN:	C.C. N° **63468791 de Barrancabermeja**
TELÉFONO:	3102215395
DIRECCIÓN:	Calle 29B N° 29 A 16 Barrio El Cincuentenario
OBJETO:	ADICIÓN No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 2969-23 CUYO OBJETO ES PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER.
VALOR INICIAL:	TRECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MCTE ($13.600.000)
VALOR A ADICIONAR:	CINCO MILLONES CIEN MIL PESOS MCTE ($5.100.000)
VALOR TOTAL:	DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS MCTE ($18.700.000).
RÉGIMEN TRIBUTARIO:	NO RESPONSABLE DE IVA
TIEMPO INICIAL:	CUATRO (04) MESES
TIEMPO ADICIONAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO
TIEMPO TOTAL:	CINCO (05) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
SOPORTE PRESUPUESTAL INICIAL:	DISPONIBILIDAD No. **23-03236 del 07 de Junio de 2023**
SOPORTE PRESUPUESTAL ADICIONAL:	DISPONIBILIDAD No. **23-07147 del 04 de octubre de 2023**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES INICIAL:	CERTIFICADO N°. **3014 del 5 de junio de 2023 código UNSPSC 80111620.**
PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES ADICIONAL:	CERTIFICADO N°. **6350 del 27 de septiembre de 2023** código UNSPSC **80111620**
SUPERVISOR:	SECRETARIO DE EDUCACIÓN
BANCO DE PROYECTOS:	REGISTRO BPPID 20200680810061 y BPIN 2020680810061
FECHA DE INICIO:	05 DE JULIO DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	19 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre los suscritos a saber: **HEYNER MANCERA RINCON,** identificado con la cedula de ciudadanía número 91.269.549 de Bucaramanga, en calidad de Secretario de Educación del Distrito de Barrancabermeja, quién actúa en nombre y representación del Distrito de Barrancabermeja, identificado con NIT N°. 890.201.900-6, según Decreto de nombramiento No. 106 del 21 Marzo de 2023 y acta de posesión N° 017 del 22 de Marzo de 2023, de acuerdo al Decreto número 125 del 30 de Junio de 2015, Decreto número 146 del 28 de Julio de 2015, Decreto N°. 238 del 19 de julio de 2021, por medio del cual se precisan algunas disposiciones del manual de contratación del Distrito de Barrancabermeja y se realizan unas delegaciones, así como en ejercicio de la competencia otorgada por el art. 11, literal b) de la Ley 80 de 1993, Art. 315 numeral 3 de la Constitución Nacional , numeral 5 literal d) de la ley 136 de 1994, artículo 110 del decreto 111 de 1996, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y quien para los efectos de este contrato se denominará EL DISTRITO CONTRATANTE; y por otra parte, **EDITH OLAVE RUEDA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía C.C. No. **63468791 de Barrancabermeja**, actuando en nombre propio, con capacidad para contratar, quien manifiesta no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad contempladas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, en la Constitución o en la

Powered by CamScanner

ley Colombiana, ni tiene obligaciones parafiscales pendientes que le impidan contratar con el Estado según lo establecido en el artículo 4, parágrafo 3 de la ley 716 de 2001, declaración que se entiende prestada con la firma del presente contrato y quién en adelante y para los efectos legales de este acto contractual se denomina EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 01 DE LA ADICION No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 2969-23**, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: **a)** Que el día 26 de abril de 2023, se suscribió el **ADICION No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 2969-23** con, **EDITH OLAVE RUEDA** cuyo objeto es: PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERA DE SISTEMAS PARA DESARROLLAR ACTIVIDADES PROPIAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN DESARROLLO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIIENTO DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL SECTOR EDUCATIVO OFICIAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, SANTANDER. **b)**. Que una vez revisado la **ADICION No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 2969-23**, se evidenció que por error en el CEPAA No. 6350 del 27 de septiembre de 2023, comoquiera que en dicho documento se plasmó un plazo de 47 días, resultando correcto 45 días. Por lo anterior, el presente **OTROSI ACLARATORIO No. 01 DE LA ADICION No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 2969-23** se regirá por las siguientes clausulas: **CLÁUSULA PRIMERA**. - **ACLARAR** que una vez revisado la **ADICION No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 2969-23**, se evidenció que por error en el CEPAA No. 6350 del 27 de septiembre de 2023, comoquiera que en dicho documento se plasmó un plazo de 47 días, resultando correcto 45 días. **CLAUSULA SEGUNDA:** - Las demás cláusulas del **ADICION No. 01 EN VALOR Y ADICIÓN No. 01 EN PLAZO AL CONTRATO No. 2969-23** permanecerán vigentes, y no sufren modificación alguna. En constancia de todo lo anterior, se firma por las partes en Barrancabermeja a los 15 días del mes de noviembre de 2023

El Contratista,

EDITH OLAVE RUEDA
C.C. N° **63.468.791 de Barrancabermeja**

El Contratante,

HEYNER MANCERA RINCON
SECRETARIO DE EDUCACIÓN

	Nombre	Firma
Revisó Aspectos Jurídicos:		
Proyectó Aspectos Jurídicos:	Jorge Villamizar	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.		

Powered by CamScanner